

Economía Moral

Desarrollo social-cultural y económico, medios para la vida buena y plena, según borrador de la Plataforma Electoral 2015 de Morena

JULIO BOLTVINIK

Presentados en las entregas del 2 y 9 de octubre los cinco objetivos rectores, es decir los fines, planteados en el borrador (rechazado por AMLO) de la Plataforma Electoral 2015 (PE15) de Morena, hoy describo *los medios* que ésta plantea para alcanzar dichos fines, empezando con los vinculados con el objetivo rector 1 (el central), la vida buena y plena para todos y todas: *desarrollo social-cultural y económico*. La PE15 señala que la vida buena y plena:

A la que también se ha llamado riqueza humana o florecimiento humano, consiste en el desarrollo y satisfacción de las necesidades y el desarrollo y aplicación de las capacidades. Es no sólo bienestar humano lo que se busca, sino desarrollo, florecimiento, enriquecimiento de las personas. *La riqueza humana en toda la extensión de la expresión y no en su sentido mercantil. No la persona que tiene mucho, sino la que es mucho*. Debe promoverse aquello que propicie el cumplimiento de este objetivo y rechazarse lo que lo frene. *Los obstáculos más graves que hay que superar son pobreza, desigualdad y enajenación*. Por ello, *tres instrumentos centrales son regulación democrática de la economía, la desmercantilización de los*

satisfactores básicos y los requeridos para *disminuir la enajenación*.

Requisito indispensable para este objetivo, según la PE15, es la articulación virtuosa (sinérgica) entre *políticas sociales-culturales y económicas*. Para ello, señala, es necesario superar la separación tajante actual entre política social-cultural y la económica, para lo cual “debemos *rechazar la idea que las fuerzas del mercado autorreguladas conducen al óptimo social*. Lo deseable es avanzar hacia *la regulación democrática de la economía y la desmercantilización de los bienes y servicios centrales para la vida buena y plena*. *Desmercantilizar es quitarle el carácter de mercancía a un bien o servicio, a la fuerza de trabajo, a la tierra, a la naturaleza*. *Es transformar la mercancía (unidad de valor de uso y valor) en valores de uso no mercantiles*. *Es necesario también desenajenar la vida cotidiana, el trabajo y la política*”. Así precisa la PE15 las dos tareas centrales: transformar el Estado mexicano en un Estado de bienestar (EB) auténtico, desmercantilizador y desenajenante (EBDD) y un nuevo modelo económico para lograr un crecimiento económico que reúna dos requisitos indispensables: ser ecológicamente sustentable y disminuir sustancialmente la desigualdad. Al abordar la primera tarea, dice:

“Necesitamos transformar el Estado mexicano en un *EBDD en sentido amplio, que incluye tanto la política económica como la social y la cultural* y cuyos objetivos van más allá de la eliminación de la pobreza económica y procuran también la de la pobreza humana. *En el centro de toda concepción de izquierda del EB está la extensión de los derechos sociales*, lo que disminuye el estatus de mercancía de las personas, pero sólo cuando está incluido el *derecho a un ingreso ciudadano universal (ICU)* permite que el nivel de vida se independice de las fuerzas del mercado y que el sostenimiento de la vida no dependa de la previa venta de la fuerza de trabajo. Para ser completa, debe incluir también la desmercantilización de la tierra, el agua y de la naturaleza. Un EB auténtico es aquél en el cual la mayor parte de sus actividades rutinarias diarias están dirigidas a atender las necesidades de bienestar de las personas. Otra forma de definir el EB auténtico es distinguiendo entre EB residuales e institucionales. En los primeros el Estado sólo asume la responsabilidad cuando familia o mercado fallan (principio de subsidiariedad) y restringe sus compromisos a grupos sociales marginales y ‘merecedores’ (niños, mujeres y ancianos), en cambio el segundo atiende a todos, es universalista y prevalece un compromiso institucionalizado con el bienestar (Principio de Responsabilidad Social del Estado). Un EB residual no es un auténtico EB, como tampoco lo es aquel que restringe el compromiso estatal a grupos sociales marginales y merecedores (niños, mujeres y ancianos). Cuando finalmente los beneficios son universales, pero magros, sí estamos ante un EB que, sin embargo, logra avanzar muy poco en la desmercantilización, puesto que el

sostenimiento de la vida sigue dependiendo del mercado. Tanto el universalismo de niveles uniformes y de beneficios generales bajos, como el EB centrado en la asistencia social focalizada a la pobreza extrema (como el que prevalece en el país), generan un dualismo social en el cual los estratos altos se atienden vía el mercado y los beneficios públicos (de baja calidad) quedan para los de a pie.”

En México no hay un EB, es necesario construirlo, para lo cual la PE15 enumera las siguientes propuestas de acción a corto y mediano plazos (sintetizo mucho, pero sólo alcanzo a cubrir hasta la letra f de una lista que llega a la m):

a) La administración pública en su conjunto conformaría el EB y no sólo los sectores sociales. b) Reformar la Constitución para que el Banco de México se ocupe también del crecimiento económico, no sólo de controlar la inflación. c) Superar la subordinación de las políticas públicas a la disponibilidad de ingresos presupuestarios; para ello el proceso de interacción entre los ingresos y gastos fiscales debe modificarse: la Ley de Ingresos no debe aprobarse al margen de las necesidades de gasto. d) El EB requiere un Estado fiscalmente fuerte. No basta con la austeridad, aunque ésta ayuda y debe implantarse con vigor. Se desarrollará una política de transparencia y rendición cabal de cuentas. Deben cobrarse plenamente los impuestos vigentes, combatiendo la elusión, la evasión y la corrupción, y estimularse la afiliación a la seguridad social, disminuyendo la evasión patronal. Debe reformarse la Ley del Impuesto sobre la Renta para hacerlo realmente progresivo en los niveles de

ingresos altos y eliminar todas las formas de exención. *El IVA puede y debe convertirse en un impuesto redistributivo* al fijar tasas más altas a las actuales en los bienes y servicios de lujo y muy bajas, cero y negativas en los bienes básicos. e) En lo laboral, *revertir la reforma laboral aprobada en 2012* que nulifica los derechos de los trabajadores e institucionaliza las formas de explotación salvaje del trabajo. Formular una nueva Ley Federal del Trabajo que impulse la democratización de los sindicatos, elimine los sindicatos blancos e institucionalice que los trabajadores deben participar en las ganancias de productividad de las empresas. Ante la automatización creciente, es necesario reducir la jornada semanal de trabajo (sin disminuir percepciones). f) *Reducción de la desigualdad y superación de la pobreza económica*. Principio igualitario mínimo es que todos deben tener la oportunidad efectiva para el florecimiento, la que sólo puede existir superada la pobreza económica. Se fundamenta así el *derecho a no vivir en la pobreza, o derecho a un nivel de vida digno*. La auténtica lucha contra la pobreza económica requiere una disminución sustancial de la desigualdad. Las luchas contra la pobreza y la desigualdad están estrechamente asociadas. (Continuará en la próxima entrega, empezando con lo que sigue de este punto f).

www.julioboltvinik.org

julio.boltvinik@gmail.com